LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA, persona natural identificada con C.C. No. 27.321.327, cumplió con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC 001-2024**, de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) y que tiene por objeto: **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LLANADA NARINO",** por valor de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($27.420.000) MDA/CTE, correspondiente al periodo del 13 al 15 de noviembre de 2024, por lo tanto se avala el pago de la factura presentada por la contratista.

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a los dieciocho (18) días de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

(ORIGINAL FIRMADO)

KATHERINE RODRIGUEZ ZAMBRANO
Presidente Concejo Municipal La Llanada- Nariño